

ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, febrero 01 de 2024



24100058

1/02/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con:

#RD.Correo:



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR sau@car.gov.co Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024 se realizaron los trámites relacionados en el anexo, correspondiente a licencias de parcelación y/o construçción en suelo rural o rural suburbano.



Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, marzo 05 de 2024

Señores:
Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
<u>sau@car.gov.co</u>
Ciudad



Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2024 no se realizaron los trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.



Carrera 2 No. 3-16 Oficina 204 / Edificio Parque Central Centro de Negocios Centro (Mosquera – Cundinamarca) - Teléfono: 601 8287670 www.curaduria1mosquera.com / contactenos@curaduria1mosquera.com



ARQ MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, abril 03 de 2024



O Ce Ex

#: 24100235

4/04/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con:

#RD.Correo:



Señores:

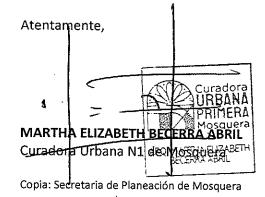
Dirección Regional Sabana Occidente Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR <u>sau@car.gov.co</u> Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2024 no se realizaron los trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.



Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, mayo 03 de 2024



OF#: **24100325**

3/05/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con:

#RD.Correo:

Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR <u>sau@car.gov.co</u> Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2024 se realizó un trámite correspondiente a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano relacionado en el archivo adjunto.

MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana Ni de Mosquera
Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa

Carrera 2 No. 3-16 Oficina 204 / Edificio Parque Central Centro de Negocios Centro (Mosquera – Cundinamarca) - Teléfono: 601 8287670 www.curaduria1mosquera.com / contactenos@curaduria1mosquera.com